

*Recensión, reseña y revisión en el marco
de las actividades documentales y literarias.
Precisiones conceptuales*

Luis Miguel MORENO FERNÁNDEZ
Profesor de la EUBD de la Universidad de Murcia

RESUMEN

Se analiza el significado de los términos recensión, reseña y revisión. A la luz de sus acepciones etimológicas, se estudian después los usos y menciones que se hacen de estos vocablos en diferentes contextos, como los constituidos por la tradicional crítica literaria, entendida en el más amplio sentido de la expresión, y por la literatura profesional del área de Biblioteconomía y Documentación

Palabras clave: Recensión / Reseña / Revisión / Crítica literaria / Resumen crítico / Actividades documentales / Documentación / Paul Otlet / CDROM.

0. EL PROBLEMA TERMINOLÓGICO

En el congreso de la I. S. K. O. de 1992 tuvimos oportunidad de espigar en algunos problemas terminológicos que constantemente afloran en la bibliografía especializada que versa sobre lenguajes documentales. Ese trabajo constituía una avanzadilla, ya que pretendía sobre todo poner de relieve la necesidad de esclarecer ciertos aspectos terminológicos que, por lo confuso de los mismos, obstaculizan notablemente el desarrollo epistemológico de nuestra área de conocimiento.

La investigación que estamos desarrollando consta, esencialmente, de dos partes. En la primera, que configura ahora este artículo, planteamos como objetivo básico establecer el alcance de los vocablos *recensión*, *reseña* y *revisión* con el fin de elaborar sus fundamentos teóricos más adelante. En la segunda, que se dará a conocer con posterioridad, los estudiaremos mediante méto-

dos cuantitativos. De este modo podremos comprobar en qué medida la “práctica” de estos productos intelectuales responde a la teoría elaborada acerca de ellos, y asimismo estaremos en condiciones de ofrecer un modelo que los sustente teórica y metodológicamente.

El problema se suscitó cuando empezamos a estudiar los parientes “pobres” —al menos desde una perspectiva documental— del llamado “resumen científico”. Tales son la “reseña” o “revisión” —en sentido amplio— y/o la “recensión”. Porque basta con echar una ojeada a la dilatada bibliografía que estudia el resumen y sus funciones documentales, para percatarse no sólo de su amplia tipología, sino de la extensa gama de vocablos con los que se puede evocar la idea de resumen en diferentes idiomas. El quid de la cuestión no radica, naturalmente, en que empleemos o no abundantes términos para designar una misma realidad, sino en el hecho de que con frecuencia pretendemos, por ejemplo, que sean distintos unos determinados productos que, o bien no lo son tanto, o bien no están correctamente definidos o caracterizados, como se irá mostrando a lo largo de este trabajo.

1. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

Antes de iniciar una investigación empírica acerca de la “reseña” debemos responder a estas preguntas: ¿Qué es la reseña y/o la recensión?. ¿Son entidades diferentes?. ¿Qué afinidad o afinidades hay entre la reseña y/o la recensión y el resumen crítico? Las respuestas a estas interrogantes suscitan otras cuestiones, cuyo enunciado dejamos para más adelante.

1.1 PROPUESTAS METODOLÓGICAS ANTERIORES

Para fijar el concepto de reseña, en realidad para aproximarse a cualquier concepto, hay tres vías; según propuesta de los profesores Izquierdo y Sagredo¹:

Primera. El “acceso filológico”, que consiste en abordar el concepto en sus dos vertientes correlativas:

a) Semántica, es decir, considerando los ejes “uso/mención” y “onomasiología/semasiología”. El primer binomio contempla la distinción entre el “uso”

¹ IZQUIERDO ARROYO, J. M. ²; SAGREDO FERNÁNDEZ, F. “Reflexiones sobre “Documento”: Palabra/Objeto”. *Boletín Millares Carlo*, III/5 (1982) 164-165; nota 11; nota 12; nota 14.

que se hace de un término y el modo en el que se menciona. El segundo binomio atiende a asignar una denominación —fijarlo onomasiológicamente— y una definición —fijarlo semasiológicamente—¹.

b) Etimológica, asignándole al término (T_3) un significado (S_2), porque T_3 deriva lingüísticamente de T_2 , con independencia del significado léxico que pueda aparecer en un diccionario — S_3 de T_3 —.

“La correlación entre significado léxico y significado etimológico se da en virtud de una tercera y decisiva instancia: el significado usual. De tal modo que el significado léxico es ya la resultante de colisionar los usos con los étimos”...¹

Segunda. El acceso “normal”, en la acepción Kuhmiana del determinante, que consiste “en llevar a síntesis complementaria” las “menciones”, definicionales o no, y “usos” que hacen del vocablo los teóricos de la documentación y otras fuentes de referencia autorizadas.

Tercera. El acceso “constructivo-funcional”, basado en el conocido modelo de la comunicación humana¹.

R. Ponot y R. Estivals² han intentado una aproximación al concepto de modelo desde diversos ángulos: cuantitativo, etimológico e histórico. El resultado, lamentablemente, es muy pobre, porque el trabajo dista de estar técnicamente bien ejecutado. Pocas ideas claras y una insoportable acumulación de citas, combinadas con importantes lagunas bibliográficas dan poca credibilidad a este trabajo terminológico.

En este trabajo nos hemos servido de los dos primeros métodos de análisis, porque consideramos que son los más adecuados para alcanzar los objetivos propuestos.

1.2 FUENTES UTILIZADAS

La documentación vaciada en el curso de esta investigación ha sido seleccionada de las siguientes categorías de fuentes de información:

- a) diccionarios enciclopédicos.
- b) diccionarios de la lengua.

² PONOT, R.; ESTIVALS, R. “Le mot *modèle*. Etude sémantique quantitative par la Commission de lexicologie de la SBS”. *Schéma et Schématisation*, 34 (1991), 14-21.

- c) diccionarios especializados.
- d) normas internacionales.
- e) normas nacionales.

Las fuentes y referencias bibliográficas manejadas en la elaboración de este estudio terminológico no son exhaustivas, ni hemos pretendido que lo fuesen, aunque creemos que sí son lo suficientemente amplias y significativas como para ofrecer un análisis y unas conclusiones rigurosas. Se echarán en falta títulos específicos, por ejemplo, sobre la “reseña” —mejor *revisión*, en sentido amplio—, pero esto se debe a que su citación se pospone a trabajos ulteriores —estructura de la revisión, metodología/s— pues aquí sólo pretendemos conceptualizar este producto intelectual, a la par que analizamos el tratamiento teórico que se le ha dispensado en el contexto de nuestra área de conocimiento.

2. EL ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS RECENSIÓN, RESEÑA Y REVISIÓN

Partiendo de las acepciones etimológicas de *recensión*, *reseña* y *revisión*, comprobaremos la evolución y transformación del significado original de los mismos, al utilizarse posteriormente en distintos contextos configurados por la crítica literaria y determinadas actividades documentales, como el resumen; en especial, el resumen crítico.

2.1 LA PERSPECTIVA ETIMOLÓGICA

Desde una perspectiva etimológica³, la voz *recensión* hunde sus raíces en el verbo de origen desconocido *censeo*, portador de semas muy heterogéneos. Era un verbo transitivo que denotaba ideas tales como “Contar, tener cuenta de, o con”; “Hacer el recuento, hacer el censo, empadronar, alistar, matricular”; “Evaluar, tasar, estimar, valorar, pesar, justipreciar, apreciar”; “Pensar, creer, juzgar, opinar, ser de parecer, estimar”; “Afirmar, aprobar, estar de acuerdo (sobre todo en los diálogos)”; “Decretar, ordenar, mandar, disponer, prescribir, fallar, sentenciar”; “Proponer, votar;” “aconsejar o exponer la opinión en una asamblea; manifestar”; “Atribuir;” “Enojarse”⁴.

³ Hemos seguido el modelo de presentación del árbol etimológico que aparece en el libro de SAGREDO FERNÁNDEZ, F.; IZQUIERDO ARROYO, J. M.^a. *Concepción lógico-lingüística de la documentación*, Madrid, Ibercom-Red Comnet de la Unesco, 1983, pp. 220 y ss.

⁴ BLÁNQUEZ FRAILE, A. *Diccionario latino-español*, 5^a ed., Barcelona, Ramón Sopena, 1960, 338C-339B; 339B; 339B; 339C; 339C; 1416B-C; 1469C; 1834B; 1469A; 1469B.

De este verbo derivaron tres sustantivos latinos:

Censio, onis, que comporta los significados de “Tasación, evaluación”; “Apreciación de bienes hecha por el censor”; “Repreñión, pena, castigo o multa, que impone el censor”; “Sentencia, arbitrio, disposición, juicio, opinión”⁴.

Censor, oris, cuyas acepciones eran las de “Censor” y “crítico”⁴. De donde deriva a su vez el sustantivo *censura, ae*, que etimológicamente significaba “Censura, oficio y dignidad del censor”; “Parecer, opinión, juicio, dictamen, crítica”; “Ensayo, prueba, cata”; “Examen, revista, inspección”⁴.

Census, us tenía el sentido de “Censo, lista o padrón formado por los censores cada cinco años...”⁴.

El prefijo “re-”, unido al étimo *censeo*, constituyó el verbo transitivo *recenseo*, cuyos semas coinciden en muchos casos con los del originario “*censeo*”. Tales son: “Contar, pasar revista, examinar, reconocer”; “Hacer el examen de un escrito, revisar, corregir”; “Recorrer, visitar sucesivamente, pasar revista con el pensamiento”⁴.

Recenseo ha originado cinco derivaciones latinas: Dos participios: *recensitus* y *recensus*; y tres sustantivos: *recenseo*, *recensitio* y *recensus*. La lexía castellana **recensión** deriva directamente del étimo latino *recensio*, que quería decir “Enumeración, recuento, acción de revisar o pasar revista, o recontar a una multitud”. El tercer étimo, *recensus*, muestra semas análogos: “Examen, revista”.

A efectos de este análisis nos interesa poner de relieve que el sentido que se confiere habitualmente hoy al vocablo **recensión** en algunos medios académicos y en nuestro campo de estudio —la reseña o revisión si se quiere, en su acepción genérica— es el proveniente del verbo *recenseo* e incluso del étimo vecino *recensus*, cuyos semas parece haber absorbido. Tales son, respectivamente, “Hacer el examen de un escrito, revisar” y “examen”.

Tras las acepciones que se confieren al término “reseña”, encontramos varios vocablos latinos cuyos semas nos arrojan luz sobre las acepciones que tiene hoy día este término.

En latín, reseña estaba formada por el prefijo “re-” y por la palabra “*signo*”, de modo que el vocablo *resigno* constituía un verbo transitivo con diversas acepciones: “Levantar el sello de”, “romper el sello de un escrito para abrirlo”, “abrir”; “descubrir”; “revelar”, “devolver”, “restituir”; “quitar toda garantía”, “romper”, “anular”... Su participio pasado —*resignatus, a, um*—, en su forma neutra *resignatum*, originó el término **reseña**. Según Joan Coromi-

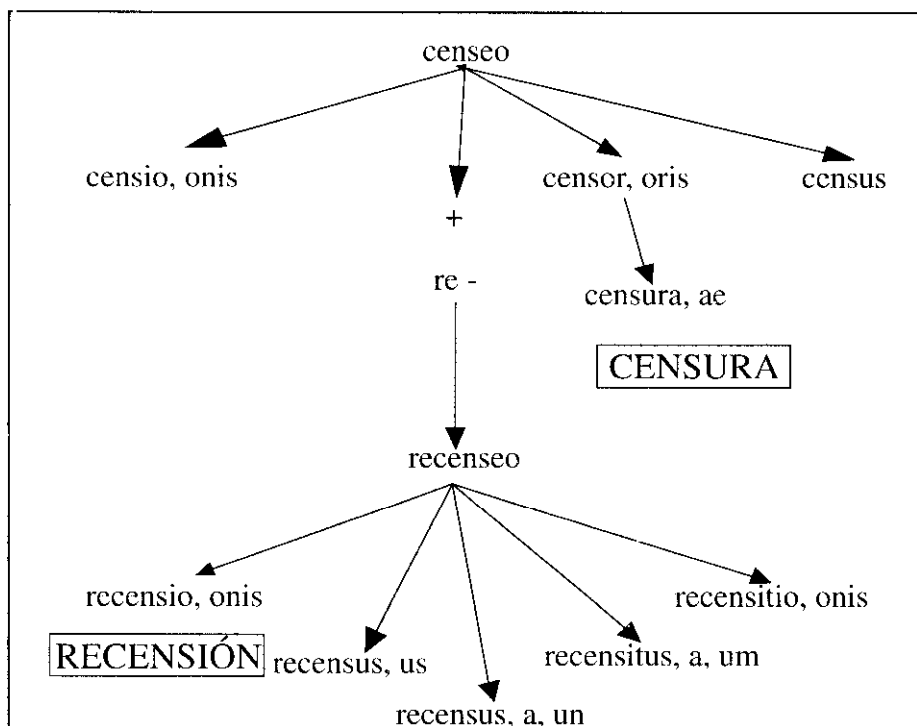


Fig. 1. Árbol etimológico de "recensión" y "censura".

nas, **reseña** y **reseñar** son derivados de **seña** (h. 1140). **Reseña** se introdujo en el s. XVI, y **reseñar** aparece documentado en 1832⁵.

Más estimulante resulta el rastreo del concepto revisión. En la terminología latina encontramos sendos vocablos con significados muy parecidos e iguales a los que se les confieren actualmente.

Por un lado tenemos *viso* y *reviso*. *Viso* era un verbo transitivo intensivo de *video*. Significaba "Ver atentamente", "examinar", "contemplar"; "Ir o venir a ver"; "Ir a visitar", "visitar". En cuanto a *reviso*, se trataba de un verbo transitivo e intransitivo compuesto del prefijo "re-" y de "viso". Quería decir "Mirar detrás de sí", "mirar hacia", "volver para ver", "volver a ver"; "Volver a visitar", "volver a ver"⁴.

Por otro lado están *video* y *revideo*. *Video* es un verbo transitivo que indicaba "Ver", "percibir por la vista", "mirar"⁴. A su vez, *revideo* funcionaba

⁵ COROMINAS, J. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 2.ª ed., Madrid, Gredos, 1967, 531a.

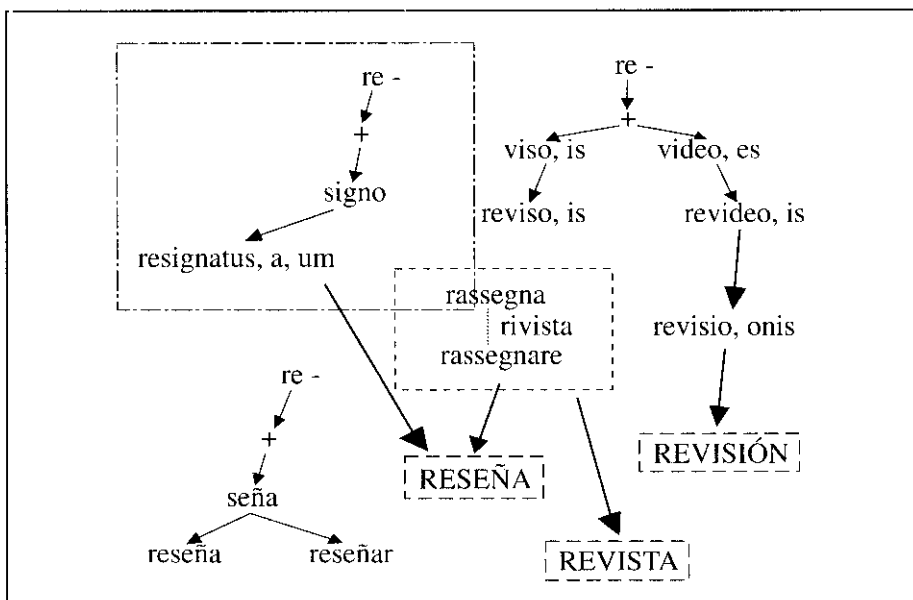


Fig. 2. Árbol etimológico de “reseña” y “revisión”.

como verbo intransitivo, expresando “Volver para ver, para visitar”; y también como verbo transitivo con el sentido de “Volver a ver”⁴. De *revideo* precisamente derivaría *revisio, onis*, que denota “Acción de volver a ver”; “revisión”⁴.

Observando con detenimiento los árboles etimológicos de **reseña** y **revisión**, comprobamos que la lexía castellana **reseña** tiene su origen inmediato en el participio de pretérito *resignatum*; sin embargo, los significados actuales de *reseña* están lejos de los originales semas latinos ya expuestos. Por lo tanto, no parece que se utilizara para designar ni a la acción ni al producto derivado de ésta tal y como hoy se recoge en sus significados léxicos: “Revista que se hace de la tropa. 2 Nota que se toma de las señales más distintivas del cuerpo de una persona, de un animal o de otra cosa, para conocerlo fácilmente. 3 Narración sucinta. 4 Exposición crítica o literaria en un periódico o revista. SIN. 3 y 4 Recensión”⁶.

Revisión proviene del latín *revisio, onis*, que comporta la “Acción de volver a ver; revisión”. En este caso, no sólo la voz castellana, sino también sus semas etimológicos tienen precedentes claros. La otra rama del árbol etimológico

⁶ VOX. *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, 3.^a ed., Barcelona, Bibliograf, 1973, 1374B; 1385B.

gico (*vid.* Fig. 2) arroja asimismo luz sobre el término *revisión*, pues tanto el verbo *viso* como *reviso* aportan semas a la lexía **revisión**, que parece haber amalgamado las acepciones de ambas voces. *Revisión* es la “Acción de revisar”; y *revisar* es “Rever”⁶ o, si se prefiere, ver atentamente, examinar, contemplar, volver a ver.

Si comparamos brevemente las etimologías de **recensión**, **reseña** y **revisión**, observaremos algunas cosas interesantes. Comprobaremos que los semas correspondientes a los étimos latinos *recensio, onis* —de donde deriva **recensión**— y *revisio, onis*, —de donde procede **revisión**—, se encuentran más próximos entre sí que respecto de **reseña**; lexía que ha experimentado un profundo cambio de significado en el decurso del tiempo, hasta el punto de que hoy en día hay diccionarios que consideran algunas acepciones como sinónimas de *recensión*.

2.2 EL ACCESO NORMAL

Los diccionarios generales, enciclopédicos⁷ y de la lengua⁸, utilizan los términos *recensión* y *reseña* como sinónimos o casi sinónimos. Así, en el *Espasa*, *reseñar* es “examinar algún libro o una obra literaria y dar noticia crítica de él”. La “*reseña*”, aparte de otros significados, es una “narración sucinta”. El mismo diccionario se refiere escuetamente a la *recensión* como “noticia o reseña de una obra literaria o científica”.

El diccionario de la R.A.E. de la Lengua, en su vigésima edición, se refiere también a la **recensión** en idénticos términos que el anterior: “Noticia o reseña de una obra literaria o científica”. Respecto a la **reseña**, asimismo la describe como “narración sucinta”; y de forma más explícita, como “noticia y examen de una obra literaria o científica”. En principio, pues, no se hace mención expresa a si la *reseña* es o no un análisis crítico de un documento —literario o científico—. Pero si buscamos el verbo *reseñar*, la incógnita de despeja: “Hacer una reseña. || 2. Examinar algún libro u obra literaria o científica y dar noticia crítica de ellos”.

De aquí podemos colegir lo siguiente en este contexto:

- a) **Recensión** y **reseña** son sinónimos o casi sinónimos; son productos intelectuales pertenecientes al mismo género.
- b) Se trata de narraciones sucintas, breves, que sirven para dar a conocer a la opinión pública la existencia de un documento literario o científico.
- c) Examinan el documento críticamente.

⁷ *Diccionario enciclopédico abreviado*, 7.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1957.

⁸ *Diccionario de la lengua española*, 20.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1989.

Como podemos comprobar, ambos diccionarios coinciden plenamente, con la salvedad de que el diccionario de la R.A.E. amplía el radio de acción de la reseña, que no se restringe sólo al ámbito de las obras literarias.

La cuestión que se plantea ahora es la siguiente: ¿en qué se diferencia esta categoría del **resumen crítico** tal y como se le conoce en los centros de documentación especializados suponiendo, a título de hipótesis de trabajo, que exista alguna diferencia?.

La información es más variada, rica y contrapuesta, paradójicamente, en los diccionarios especializados.

El diccionario de J. Martínez de Sousa identifica sin más *recensión* con *reseña*⁹. Respecto a la **reseña**, la define como “información, crítica o comentario sobre una obra literaria, técnica o científica”⁹. En una nota al margen, completa y precisa más lo que habría de ser la reseña: “la reseña debe discutir, comentar y señalar los errores, tanto conceptuales como materiales. Es más amplia que la información bibliográfica y puede reproducir fragmentos de la publicación reseñada”.

Más precisa, a nuestro entender, es la opinión de Domingo Buonocore. Este autor, partiendo del análisis del diccionario de la Real Academia y de sendas obras clásicas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la metodología de la investigación científica, nos proporciona una de las distinciones más cabales sobre esta cuestión.

Para empezar, nos explica que el vocablo se usa muy poco en su primitiva acepción, la de “revisión” o “corrección”. La Real Academia lo incorporó a la decimoctava edición de su diccionario con el significado de “noticia o reseña de una obra literaria o científica”. El propio autor comenta —nosotros también lo hemos dicho páginas atrás— que esta definición es lata, y, en consecuencia, equívoca o ambigua. Para evitar esa ambigüedad, D. Buonocore propugna que es más correcto utilizarla como “sinónimo de comentario crítico de una obra”, aunque debe diferenciarse de la mera “nota” o “reseña bibliográfica” porque, para él, la recensión “presupone análisis, examen, valoración”..., lo que requiere que su elaboración corra a cargo de especialistas en la materia tratada. Los “supuestos de la verdadera recensión se basan: 1º en la cultura y disciplina científica del crítico; 2º en su conocimiento del tema; 3º en sus condiciones literarias de estilo para exponer su pensamiento de un modo claro y lógico.

“Se requiere, también, estar dotado de un alto sentido de crítica objetiva, y de un espíritu de penetración agudizada; ser capaz de escrudinar en lo más ínti-

⁹ MARTÍNEZ DE SOUSA, J. *Diccionario de Bibliología y ciencias afines*, 2.ª ed., Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Pirámide, 1993, p. 274; p. 738.

mo de lo expuesto para desentrañar de allí lo esencial y emitir en base a tal estudio, su juicio valorativo al respecto”¹⁰.

D. Buonocore es uno de los pocos autores que distinguen **reseña de recensión**. Para este autor, la reseña debe limitarse, a diferencia de la recensión, a dar noticia objetiva de una obra, ofreciendo una “información puramente informativa”¹⁰. La redundancia, en nuestra opinión, no quita valor a su distinción entre reseña y recensión, ni a las consideraciones que hace acerca de esta última. El problema que se plantea entonces es el siguiente: ¿qué diferencia la reseña del resumen? El mismo autor, cuando nos describe lo que se entiende por resumen —en sus propias palabras, “resumen analítico”, que tiene su “equivalente en el inglés *abstract*”—, manifiesta que se trata de “una síntesis del contenido de un artículo aparecido en una publicación distinta de la original y redactado por una persona que no es el autor”. Está claro que se refiere a los resúmenes —indicativos o informativos— que constituyen productos secundarios, documentos de referencia, elaborados en los centros de documentación.

En lengua italiana —por lo menos en el glosario de biblioteconomía que hemos manejado—, **recensión** aparece con dos acepciones distintas: La primera, reducida al ámbito filológico, se refiere a la revisión textual de una obra partiendo del análisis crítico de los manuscritos y de las fuentes antiguas¹¹. Operación que guarda relación con la crítica textual¹¹ y la edición crítica¹¹. La segunda, que de manera expresa se asimila a la que tiene la voz inglesa “review”, indica que es la descripción y crítica de una obra literaria o espectáculo, publicada en un diario o revista especializada¹¹. Este concepto de recensión coincide con el de reseña en la misma obra, aunque esta palabra aparece arropada por el determinante “anual” y el autor del glosario no nos prevenga acerca de su sinonimia. Por cierto que la expresión “reseña anual” —*Rassegna annuale*— sólo la hemos localizado en este glosario, donde se define como: “Análisis crítico de las principales obras publicadas en el transcurso del año, o del año anterior, en un determinado campo”¹¹.

En lengua inglesa también contamos con dos palabras para designar a la recensión y a la reseña, aunque no todos los diccionarios especializados consultados recogen ni hacen referencia al vocablo recensión. Son, respectivamente, *recensión* y “review”. En el Glosario Harrod’s, parece que en un principio la recensión se identifica con la “review” o revisión, de modo que se afirma que es “una revisión. Se utiliza para indicar una edición crítica de un trabajo, por ejemplo de un clásico, en la que el texto existente es reeditado, y

¹⁰ BUONOCORE, D. *Diccionario de Bibliotecología*, 2.^a ed., Buenos Aires, Marymar, 1976, p. 365; p. 372.

¹¹ VIRGINI, G. *Glossario di biblioteconomia e scienza dell’informazione*, Milano, Editrice Bibliografica, 1985, p. 85; p. 42; p. 49; p. 86; p. 85.

revisado a fondo, mediante el cotejo de todas las fuentes conocidas de la crítica textual”⁹.

Como puede observarse, en una fuente tan respetada de la terminología profesional anglosajona —por lo menos en nuestra área de conocimiento— como es el *Glosario Harrod's*, sí se distingue entre **recensión** y **reseña**, aunque a primera vista parezca que una y otra son lo mismo, debido a que en la primera expresión que aparece ante el lector se manifiesta escuetamente que la recensión “es una revisión”. Sin embargo, el párrafo que sigue a continuación deshace el equívoco aclarando el significado de recensión en este contexto, al identificarla con lo que nosotros conocemos como *ediciones críticas*, trabajos que desde luego no se corresponden con lo que en las revistas profesionales aparecen como *reviews* o recensiones. Por lo tanto, en esta fuente, recensión tiene un hueco muy concreto en el seno de las ediciones críticas y de la crítica textual, lejano al concepto de reseña, entendida como mera descripción —crítica o no, que eso no hace al caso ahora— de una obra.

En esta misma obra, el término *review* se define así: “1. Una publicación periódica que está en gran parte dedicada a artículos críticos y revisiones de libros nuevos. 2. Evaluación de un trabajo literario publicado en una revista o diario”¹². De donde se infiere que “*review*” hace referencia al producto intelectual que valora un determinado trabajo, así como al medio de difusión del mismo.

El concepto de **reseña** sí puede equipararse o considerarse casi-sinónimo respecto de aquellos que hemos expuesto anteriormente, en el sentido de que pretenden dar a conocer a la opinión pública, ya sea especializada o no, un trabajo determinado, pero desde una perspectiva crítica. Esta descripción de reseña coincide con la que D. Buonocore nos proporciona de recensión; y se aleja de la concepción que de la reseña tiene el autor argentino en cuanto que para este último la reseña no debiera incluir juicios críticos.

Pero cuando de nuevo sometemos el término **reseña** a la comparación con el de *abstract* surgen las dudas acerca de si la reseña constituye una modalidad específica de crítica científica de una obra, o si no es más que un sinónimo de la modalidad del resumen crítico, denominado “*evaluative*” en la terminología del *Glosario Harrod's*. Así, se dice que los resúmenes son “*evaluativos*” cuando comentan la valía del original”¹².

El glosario A.L.A.¹³ también distingue entre **recensión** y **reseña**, por más que despache brevemente a la primera en apenas un renglón. La recensión es un “comentario crítico”; una “revisión de una obra basada en un estudio crítico de fuentes y textos anteriores”...

¹² PRYTAERCH, R. (comp.). *Harrod's Librarians Glossary of terms used in librarianship, documentation and the book crafts and reference book*, 6.^a ed., Aldershot, Gower, 1987, p. 670; p. 670; p. 3.

¹³ YOUNG, H. (ed.). *Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencia de la Información*, Madrid, Ed. Díaz de Santos, 1988.

“**Review**”, en principio, puede significar: “1. Crítica; reseña crítica. # 1. Evaluación de una obra literaria, un concierto, una obra de teatro, etc., publicada en un periódico o en una publicación periódica. 2. Publicación periódica dedicada fundamentalmente a artículos de crítica y evaluación, como en el caso de una revista literaria”.

La perspectiva que nos ofrece el glosario A.L.A. resulta interesante, quizá no tanto por lo que expresa en sí como por lo que nos permite inferir. Analizando cuidadosamente el abanico de acepciones que se recoge bajo cada término, detectamos entre ellos unos matices muy sutiles que nos permiten hacer algunas deducciones interesantes:

a) La **recensión** es un “comentario crítico” de una obra que entraña una “revisión” de ésta “basada en un estudio crítico de fuentes y textos anteriores”; es decir, en este punto el vocablo *recensión* puede estar refiriéndose al trabajo relacionado con la edición crítica o bien remitirnos a una de las variantes de la revisión que veremos poco más adelante y que presupone: un examen a fondo, pormenorizando, de un trabajo; lo que conlleva una revisión de sus planteamientos teóricos y metodológicos y de sus resultados y conclusiones. Obviamente, la persona que desarrolla esta labor tiene que conocer los “textos anteriores” o, si queremos, las “fuentes” y bibliografía que ya hay escritas acerca del tema, no sólo para ver cómo y en qué medida el autor de la obra analizada conoce el tema o materia tratados, sino la aportación que pueda o no hacer para el conocimiento y desarrollo científico de aquélla.

b) El concepto de reseña parece, en principio muy similar, como ya se ha indicado, al de recensión. Desde luego, ambos entrañan una revisión y una evaluación de una obra, aunque es curioso que el término “revisión” sólo aparece en la definición de recensión, mientras que el de “evaluación” queda restringido al de reseña. Algo difícil de entender. Sin embargo, al explicársenos que la reseña consiste en la evaluación de una obra, se nos precisa y aclara el vasto concepto de obra: “obra literaria, un concierto, una obra de teatro, etc.”. En efecto, en sí mismo, el concepto “obra” es muy amplio; pero tal y como suele empleársele en esta literatura aparece restringido a un contexto más reducido, el de obra “científica”; lo que comprendería el campo de la ciencia y la tecnología y, además, el de las ciencias humanas y sociales. Pero aquí queda claro que el concepto obra recobra toda su amplia dimensión. Así, la “evaluación” de una obra puede ir referida al campo de la ciencia, la tecnología, o al de las ciencias humanas y sociales, extendiéndose también a la creación literaria y artística, como el teatro, la música, etc.

c) La reseña aparecería publicada en un diario o en una publicación periódica. Matiz interesante, puesto que habitualmente, cuando se habla o se escribe acerca de ella, se da presupuesto que aparecen en publicaciones periódicas

destinadas a un público especializado. En realidad, no es así, porque su oferta se ha extendido a amplios sectores sociales.

d) La recensión es de tamaño mayor. Supone una revisión a fondo, detallada, y no una evaluación global solamente.

De todas formas, el significado del término “**review**” en la lengua inglesa es complejo, ya que puede indicar varias cosas, dependiendo del contexto en el que se utilice.

El intento más logrado para precisar su alcance, sistematizar y describir sus objetivos, sus modalidades, sus métodos, sus vehículos de difusión —por lo menos en el ámbito de los diccionarios, glosarios, terminologías, enciclopedias—, lo encontraremos en las páginas de la Enciclopedia de la *Information Science* donde, sin embargo, no se hace mención alguna de la posible analogía entre el resumen crítico y la “*review*” y ni siquiera aparece el término recensión.

El papel de la “*review*” consiste en dar a conocer la producción intelectual antes de que sea leída, escuchada o examinada por el público¹⁴. Aparte de esta función básica, reconocida unánimemente, la falta de consenso acerca de sus funciones y criterios ha propiciado la coexistencia de una gran disparidad de tipos de “*reviews*” —revisiones—¹⁴, susceptibles de clasificarse en tres grandes categorías:

1.^a Aquéllas que son estrictamente descriptivas y se presentan bajo forma de notas breves. Los editores las utilizan con frecuencia como un elemento más de sus estrategias de venta.

2.^a Aquéllas, pocas, que tienen un carácter evaluador solamente y lindan con la crítica literaria.

3.^a Aquéllas que constituyen una combinación de las dos primeras y forman el tipo más corriente de las revisiones¹⁴.

La enciclopedia de la *Information Science* no recoge en sus páginas el vocablo **recensión**, ni establece paralelismos entre la “*review*” y el resumen, crítico o no, pese a que las descripciones que realiza de ambos productos intelectuales den pie para ello. Esto no obstante, sí compara, aunque no en profundidad, la “*review*” con la “crítica literaria” —“*literary criticism*”—.

Más arriba hemos visto que el segundo grupo de *reviews* —el que ofrece únicamente un carácter evaluador— linda con la crítica literaria. Los dos términos —reconoce la Enciclopedia— se usan a menudo como sinónimos, pero hay “sutiles diferencias” entre estas dos operaciones, “con la crítica formando

¹⁴ STUEART, R. D. “Reviews and reviewing, introduction”. En: *Encyclopedia of Library and Information Science*, New York, Marcel Dekker, inc., 1978, vol. 25, 315-324; p. 316; p. 317.

un subconjunto del proceso de revisión —“with criticism literary forming but one subset of the review process”—. Así, en la crítica, se pone el énfasis en el crítico, en su reacción y evaluación del libro, en lo que piensa acerca del tema y en lo que sabe sobre él, de manera que es capaz de poner de relieve aquello que el autor puede o no haber incluido o comprendido en su obra, con intención o sin ella.

La crítica literaria aparece vinculada muchas veces a un grupo de escritores que escriben sobre un tema dado o durante un período de tiempo determinado, o sobre la obra completa de un autor o incluso en ciertos casos sobre un trabajo concreto. En todo caso, la crítica literaria presupone por regla general que el lector está familiarizado con los trabajos sometidos a debate. Claro está que no siempre puede hacerse esta distinción porque, por ejemplo, en las revisiones académicas se juega con varios títulos en una sola revisión, dándose por supuesto que el lector conoce el tema comentado. Muchas veces una crítica se centra en trabajos que han sido publicados a lo largo del tiempo, y, por lo tanto, el factor inmediatez, tan importante para la revisión, no se torna esencial en este terreno. Estos exámenes críticos normalmente subrayan las virtudes o defectos de los trabajos enjuiciados. La revisión está concebida principalmente para informar mediante la explicación y la interpretación y es más práctica, mientras que la crítica busca ante todo la creación. Esto no implica que una revisión no incluya comentarios críticos, pero éstos sólo son un aspecto importante de la revisión. El reseñante, a diferencia del crítico, tiene poco que decir al autor, pues su labor se dirige más a orientar al lector. El reseñante es el vínculo entre el autor/editor y el comprador/lector. Por lo tanto, cualquier crítica que efectúe la dirige hacia el libro, película, etc., más que al autor de la obra en sí mismo.

La analogía entre la crítica literaria y la “review” que realiza la Enciclopedia para tratar de establecer las diferencias entre ambos géneros es superficial, pues examinando sus elementos comparativos —proporcionados por la propia obra— se aprecia que los límites trazados entre aquélla y ésta han sido traídos por los pelos, porque son poco nítidos en ocasiones, como por otra parte reconoce la misma Enciclopedia. Además, la crítica literaria, en realidad, es una actividad intelectual muy antigua. Ya en la Grecia clásica encontramos testimonios de esta labor, que se ha desarrollado con más o menos intensidad. Porque su función es, precisamente, la de justipreciar el valor de una obra¹⁵. Quizá a causa de su solera, algún autor la considera un género del periodismo interpretativo, firmado por especialistas, que emiten juicios de valor sobre producciones culturales: libros, cine, teatro, televisión, música, arte, etc.¹⁶.

¹⁵ ANDERSON IMBERT, E. *Métodos de crítica literaria*, Madrid. Ed. de la Revista de Occidente, 1969, pp. 35 y ss.

¹⁶ LÓPEZ DE ZUAZO, A. *Diccionario de periodismo*, 5.ª ed., Madrid, Pirámide, 1990; p. 56.

Ojeando siquiera sea en forma somera alguna obra especializada, apreciamos que, “conforme a la etimología griega, la palabra crítica significa la acción de separar, de escoger, de distinguir lo bueno de lo malo, en una plabra: de juzgar”¹⁷. La crítica es susceptible de aplicarse a múltiples actividades y cosas. En virtud de ello tenemos la crítica filológica, diplomática, filosófica, artística, literaria, etc. La crítica literaria, por ejemplo, “es el arte de dar un juicio exacto y reflexivo sobre el valor literario de una obra”¹⁷.

Precisamente es en el contexto de la crítica donde hay que ubicar el concepto de recensión. Más en concreto, en el marco de la crítica textual o ecdótica, se llama *recensio* a la fase de la **edición crítica** de una obra, consistente en el análisis de las variantes de todos los testimonios y la filiación de éstos. Desde Lachmann, la crítica textual queda dividida en dos fases: *recensio* y *emendatio*. La *recensio* se propone dar con un *stemma* para reconstruir el arquetipo. Lachmann proponía la llamada “*recensio sine interpretatione*”. A esto se opusieron Bédier, Maas, Pasquali y otros críticos, que terminaron por incluir dos fases entre la *recensio* y la *emendatio*: la *examinatio* de las variantes, y la *selectio*¹⁸.

F. Lázaro Carreter considera que la *recensio* o recensión es: “1. Primer momento preparatorio de una edición crítica, que consiste en recoger todos los elementos de la tradición diplomática del texto que va a ser editado. 2. [...]. 3. Se da también el nombre de *recensio* al conjunto de las operaciones denominadas *recensio* propiamente dicha (acepción 1), *collatio*, *eliminatio codicum descriptorum*, y clasificación de los materiales, que se oponen a otra operación posterior: la *emendatio*”¹⁹.

Otros diccionarios especializados en el ámbito de los medios de comunicación social también arrojan opiniones diferentes entre sí sobre estos extremos.

Por ejemplo, en el diccionario de periodismo de López de Zuazo¹⁶, no aparece el vocablo **recensión**, pero sí el de reseña, que coincide con el de Buonocore. La **reseña** es una “breve información sobre el contenido de una publicación o sobre un acto cultural (conferencia, exposición, etc.)” y se aclara expresamente: “Difiere de la crítica en que no es preciso que la reseña implique un juicio de valor”. Para este autor, la crítica es un género del periodismo interpretativo, firmada por un especialista que emite un juicio de valor sobre una producción cultural: libros, cine, teatro, televisión, música, arte, etc. Y en este mismo apartado, se insiste, en que la reseña “es una información sobre un acto cultural, pero sin implicar un juicio de valor”. En este sentido, pues, crónica se asimilaría a recensión.

¹⁷ REY, J. *Preceptiva literaria*. 4.ª ed., Santander, Sal Terrae, 1955, 169, núm. 230; 169, número 232.

¹⁸ MAAS, P. *Textkritik*, Leipzig, Teubner, 1927. Vers. italiana: *Critica del testo*, Firenze, Le Monnier, 1952.

¹⁹ LÁZARO CARRETER, F. *Diccionario de términos filológicos*, 3.ª ed., Madrid, 1974, pp. 344-345.

En el diccionario de la comunicación de Ignacio H. de la Mota²⁰, la distinción entre reseña y crítica es muy pobre. Parece como si la diferencia entre una y otra se redujera simplemente al campo de aplicación, más extenso en el caso de la reseña que de la crítica. Según esta obra, la **reseña** es una “noticia-comentario de corta extensión sobre un libro, exposición de arte o acto cultural o científico que precede a la crítica formal o, en ocasiones, la sustituye”. De manera que este concepto de reseña, en realidad, equivale a la reseña de López de Zuazo, si dejamos claro que no implica crítica. La reseña tendría en principio un campo de acción más limitado, y ofrecería noticia sucinta y perspectiva crítica de una obra literaria o de un acto concreto: “Noticia y examen de una obra literaria o de un acto de narración sucinta”.

Respecto de las normas internacionales, cabe decir que ofrecen un panorama decepcionante. En este terreno, como en otros, se mueven en una ambigüedad que no aclara casi nada. Hay bastantes normas acerca de los resúmenes, su tipología y metodología, pero no sobre esta variedad de “resúmenes”. El vocabulario de la Documentación de la I.S.O., se limita a despachar la reseña —a la crítica ni la menciona—, diciendo que es el “Análisis crítico de uno o varios documentos”. Restringe notablemente su radio de acción. No debe extrañarnos tanto laconismo, cuando hasta las definiciones y terminología que baraja para el resumen son confusas.

El panorama de la bibliografía profesional en nuestra área de conocimiento no es muy pródigo en análisis sobre los extremos que andamos analizando. Lo que tampoco resulta extraño, habida cuenta de que ni siquiera el resumen crítico ha sido estudiado en profundidad. Aquí caben opiniones polarizadas, que van desde las pioneras y siempre enjundiosas consideraciones —aunque no se esté de acuerdo con el belga en todos los puntos— de P. Otlet acerca del resumen y la “crítica” —así la llama él—, hasta las inconsistentes de J. Chaumier acerca de la reseña o crítica, que gratuitamente parece descalificar sin argumentos de ninguna clase en una nota que incluye en el propio texto, tras distinguir seis tipos de resúmenes. Así, explica que: “N.B.- No hemos recogido la “reseña crítica” —*compte rendu critique*— que lleva consigo, además de un resumen más o menos tendencioso, los comentarios críticos del autor del resumen”²¹.

En nuestro siglo, el primero en teorizar acerca del “resumen” y la “crítica” en el marco de la documentación fue P. Otlet. El bruselense la estudió en el

²⁰ MOTA, I. H. de la. *Diccionario de la comunicación: Televisión, publicidad, prensa, radio*, Madrid, Paraninfo, 1988.

²¹ CHAUMIER, J. *Travail et méthodes du/de la documentaliste*, 3.ª ed., París, Les Editions E.S.F. Entreprise Moderne d'Édition, 1988, p. 47.

apartado “crítica, censura, control científico”. En su opinión, la crítica es una actividad estrechamente vinculada a la bibliografía, pero distinta del resumen y del análisis en general, dado que éstos no responden a un trabajo crítico, sino descriptivo. Aunque el concepto de crítica de Otlet es más complejo, podemos sintetizarlo ahora diciendo que tiene como objetivo la determinación del valor de los libros para ayudar a los lectores —usuarios, diríamos en nuestra jerga— a seleccionar los mejores, ante la imposibilidad de usarlos todos²².

P. Otlet, pues, no se refirió expresamente a la revisión, reseña o recensión en estos términos, pero este tipo de trabajos, al menos los dos primeros, en sus aspectos teóricos y metodológicos generales, sí figuran en su obra, aunque bajo una denominación distinta: la “crítica”. Esta se “diferencia del trabajo descriptivo, del anuncio de las obras, de su catalogación, de su bibliografía y del trabajo de análisis y de resumen”. Desde el punto de vista documental, la crítica “consistiría esencialmente en parangonar la obra criticada con otras obras similares, mostrando sus relaciones entre ellas, y las relaciones con la ciencia considerada en su conjunto”²².

La crítica es el “examen razonado de las obras del espíritu”. La crítica juzga, pero carece de otro propósito que no sea “favorecer, mediante una justa apreciación, las obras del espíritu, el progreso de las ciencias y de las artes”. De ahí que tenga que ser “imparcial en sus juicios, libre de cualquier prejuicio”. Desde una perspectiva general, adquiere la forma de “un comentario del libro y de la producción intelectual”²².

Para el profesor Izquierdo, en el pensamiento de Otlet hay un tipo de crítica, que podríamos llamar crítica documental —un determinante que no utiliza Otlet—, cuyas funciones son:

- 1.^a Cooperar con los autores para la formación de criterios en todos los dominios;
- 2.^a Aplicar esos criterios en la evaluación de las obras;
- 3.^a Proporcionar así a los lectores esos criterios para que sean capaces por sí mismos de apreciar las obras y, en definitiva, “elegir mejor su lectura y las fuentes de información”²².

Este concepto de la actividad crítica entronca en cierta medida con el de **revisión** expuesto en la Enciclopedia de la *Information Science*, y, desde luego, sea o no una actividad documental en la actualidad, no implica necesariamente que no pueda competir al documentalista.

²² Resumo aquí unas notas inéditas del autor, que ha tenido la amabilidad de poner a mi disposición, correspondientes a la Parte II de (núms. 2.223-2.224) de su libro, obrantes ya en esquema en IZQUIERDO ARROYO, J. M.^o. *La Organización documental del conocimiento. I/I El marco documental*, Madrid, Tecnidoc, 1995, p. 470.

Ya hace años que en su clásica obra Borko y Bernier identificaron la “review” con el “resumen crítico”. Por tal entendemos la síntesis de un documento que en su estructura incluye, además de los archimencionados elementos cualitativos tradicionales —objetivos, metodología, resultados y conclusiones—, consideraciones críticas. Ambos autores analizaron las recomendaciones que diversos centros de documentación elaboraron para sus resumidores. Las directrices analizadas fueron: *Directions for Abstractors*, publicadas por el *Chemical Abstracts Service*; *Policies and Procedures, del American Bibliographical Center*, que publica *Historical Abstracts*; y las *Guidelines for Reviewers*, preparadas por *Applied Mechanics Reviews*²³.

De las tres directrices analizadas, sólo la última (AMR) proporciona información por medio de “critical reviews”. Las reseñas son “críticas”, según ambos autores, porque son “selectivas” a la hora de escoger las fuentes primarias que van a ser catalogados, y también en el sentido de que incluyen comentarios “críticos, constructivos y evaluativos” que se añaden a los resúmenes objetivos —“factual summaries”—. La función del crítico es poner de relieve el valor de un trabajo para el lector potencial, y proporcionar una apreciación de su relación con la literatura especializada si se juzga digna de examinar.

Las instrucciones sostienen que una buena reseña debe ser tan autónoma (independiente) como sea posible. Y debería ser más informativa que indicativa. El lector debería ser capaz de seguir el hilo de la reseña sin tener necesidad de consultar el documento original.

Las directrices para críticos —*Guidelines for reviewers*— indican que una reseña crítica debería incluir los siguientes elementos:

- “1 Estado de la cuestión, incluyendo presupuestos, tratamiento o método;
- 2 Referencia a investigaciones anteriores;
- 3 Originalidad;
- 4 Resultados significativos y conclusiones;
- 5 ?
- 6 Claridad y amenidad;
- 7 Grupo de lectores al que va dirigida: investigadores científicos, ingenieros, graduados, estudiantes, etc.”²³.

Es por eso por lo que el crítico debe ser una persona de relevancia en ese campo. Los críticos son cuidadosamente escogidos, y son invitados por recomendación de otros críticos. Los editores reconocen que pueden haber diferencias de opinión respecto de las críticas, por lo que las quejas o sugerencias del

²³ BORKO, H.; BERNIER, CH. L. *Abstracting concepts and methods*, New York / San Francisco / London, Academic Press. 1975, p. 39; p. 41.

autor son remitidas al reseñador. Los cambios o adiciones son publicados como “cartas al editor”.

No hay directrices específicas acerca del estilo de las reseñas. Quizá esto se deba a la gran libertad que se da a algunos escritores de reseñas críticas sobre otros resumidores²³.

En nuestra área de conocimiento no se da mucha importancia ni al resumen crítico ni a la reseña. J. Rowley manifiesta que los “resúmenes críticos” no son habituales —“are inusual”—, aunque tienen atractivos para el usuario. Un resumen crítico “normalmente indica la profundidad y alcance del trabajo, comentando la idoneidad del experimento y la metodología de la investigación, el supuesto bagaje del usuario, y la importancia de la contribución al desarrollo del conocimiento”.

Un resumen crítico bien elaborado no sólo describe el contenido del documento, sino que también “evalúa el trabajo y su presentación”²⁴. Pero las personas capaces de elaborar buenos resúmenes de este tipo son escasas y su tiempo probablemente demasiado caro²⁴. Ambos factores explican, en nuestra opinión, junto con otros, el que estos resúmenes no hayan proliferado más²⁴.

Quizá el aspecto más interesante de las opiniones que esta autora vierte sobre el resumen se encuentre en la distinción que aprecia entre resumen y “reviews” cuando se refiere expresamente a la estructura y tipología del resumen de documentos especiales. Esta clase de documentos, tales como “reviews” e informes —“reviews and surveys”—, requiere un resumen indicativo que defina los límites del área temática tratada y la profundidad del análisis efectuado. Una “review”, en la medida que es algo opuesto a un informe, debería ser crítica. Tendría que ofrecer una valoración del trabajo documentada libremente en un campo determinado y apoyarse en una amplia bibliografía. El autor de la revisión ha de decirnos:

“el propósito de la review,
las fuentes utilizadas para respaldar el contenido y
las conclusiones extraídas a partir de ese contenido”²⁴.

Por lo tanto, el resumen de una “review” reflejará todos esos elementos. El examen de la bibliografía empleada sirve a modo de indicador de la exhaustividad y actualidad de la “review”.

Las palabras de J. Rowley nos permiten inferir varias conclusiones:

- a) La *review* aparece en principio como una entidad distinta del resumen, incluido el crítico, aunque la autora no especifica en qué se diferencian.

²⁴ ROWLEY, J. *Abstracting and indexing*, 2.ª ed., London, Clive Bingley Ltd., 1988, pp. 15-24 y pp. 28-29.

- b) La *review* presenta una estructura concreta a la que se ajusta el resumen de la misma, de igual modo que el resumen informativo reproduce la estructura del trabajo científico.
- c) El resumen de la *review* se configura en cierta forma como una especie de resumen del resumen, o de este peculiar tipo de crítica. El resumen de la *review* incluiría determinados aspectos cualitativos de ésta, tales como su actualidad y exhaustividad; elementos proporcionados por el examen de la bibliografía.

Estas conclusiones plantean incógnitas que J. Rowley sortea por completo. Estos problemas son: 1.º ¿Qué es en realidad la *review*? 2.º ¿Qué la diferencia del resumen crítico? 3.º Cuando ella esboza la estructura de la *review* —el propósito de la *review*, las fuentes utilizadas para apoyar su contenido, las conclusiones obtenidas—, sigue adoleciendo de notable falta de precisión, pues no especifica qué entiende por contenido en la *review*.

Lancaster aborda el problema en fechas recientes y equipara el resumen crítico con la **revisión**, afirmando que aquél es en realidad “una revisión crítica condensada”. Aplicado a informes, artículos de revistas y otros documentos relativamente breves, el resumen crítico satisface en bastante medida los mismos objetivos que la revisión crítica de libros, puesto que también procede a su evaluación²⁵. El matiz diferenciador que se advierte entre ambas fórmulas viene dado por la longitud, es decir, el resumen crítico es una revisión, pero más reducida.

En España, la profesora M.^a Pinto sigue esta misma línea. Al preguntarse “si no existe demasiada similitud” entre uno y otra, tampoco advierte mayores diferencias. Para ella, la reseña recoge “las principales ideas del original analizado e incluye comentarios y opiniones personales sobre la valoración, la actualidad, la pertinencia... del trabajo”²⁶. Esas “principales ideas” bien podrían ser las que por regla general se recogen en la comúnmente aceptada estructura del propio resumen informativo. A ellas sólo habría que añadir los aspectos críticos mencionados²⁶.

²⁵ LANCASTER, F. W. *Indexing and Abstracting in Theory and Practice*, London, Library Association Publishing Ltd., 1991, p. 88.

²⁶ PINTO MOLINA, M.^a. *El resumen documental. Principios y métodos*, Madrid/Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Pirámide, 1992, p. 254; p. 218.

3. CONCLUSIONES

Toda vez que hemos llegado a este extremo, creemos estar en condiciones de responder a algunas de las interrogantes planteadas en el curso de este trabajo. Ciñéndonos al ámbito académico y literario en el que se barajan los términos *recensión*, *reseña* y *revisión* suelen utilizarse de manera indiscriminada, con poco rigor, para designar y describir ciertas realidades.

Desde una perspectiva etimológica, el sustantivo castellano **recensión** ha heredado los semas del nombre latino *recensio* y del verbo matriz de éste *recenseo*, cuyas acepciones nos remiten, en cuanto al tema que aquí nos interesa, a expresiones tales como “examen” o “revisión” de un escrito, entre otras cosas. Incluso el verbo *recenseo*, en el mismo contexto de revisar un escrito, revela un significado más radical y explícito, cual es el de corregir. Pues bien, los diccionarios generales imprimen al sentido primitivo matices que lo desdibujan, dejándolo más difuso. Por ejemplo, queda claro que etimológicamente la voz “**recensión**” suscita en nosotros de manera inmediata la idea de revisar un escrito de forma crítica. Mientras que en el diccionario de la R.A.E. sólo después de haber buscado las voces “reseña” y “reseñar” nos percatamos con claridad de la connotación “crítica” que lleva consigo la recensión. Otro tanto ocurre en el Espasa y en diccionarios supuestamente especializados que siguen esta trayectoria —Martínez de Sousa—. En cambio, otros autores, en nuestra opinión más rigurosos, prefieren recuperar el sentido originario del vocablo, considerándolo “sinónimo de comentario crítico” de una obra, faceta que la distinguiría de la reseña, simple descripción objetiva del documento —Buonocore—. Hay asimismo diccionarios, aunque se denominan de la “comunicación social”, en los que la ambigüedad y la falta de precisión presiden la caracterización del concepto recensión —I. H. de la Mota—, confundiendo al lector a este respecto.

Hay fuentes que restringen más y precisan el alcance de la denominada **recensión**. En Filología, a partir del significado etimológico, la recensión se ubica en el marco de la crítica textual, y, más en concreto, en la preparación de *ediciones críticas*, consistiendo entonces en el análisis y depuración de todos los textos y fuentes anteriores concernientes al texto que se quiere editar. En lengua inglesa se entiende de este modo la recensión —Harrod’s y glosario A.L.A.—, y lo mismo sucede en lengua italiana, aunque exista una segunda acepción para un contexto diferente —Virgini—. Pero obsérvese que en los dos casos se realiza un estudio crítico del texto sometido a análisis. Por lo tanto, aunque se escojan caminos diferentes para dar una visión crítica del texto, como es lógico que así ocurra en productos que responden a necesidades y fines distintos, existe entre ellos un común denominador que responde a una raigambre etimológica adaptada a demandas y circunstancias concretas.

En cuanto a **reseña**, como ya dijimos, los significados actuales distan

mucho de los añejos semas latinos. De hecho, parece como si “reseña” hubiese perdido completamente su sentido originario y adquirido las acepciones de recensión y de revisión; de modo que en la actualidad los tres vocablos recensión, reseña y revisión, guardan más afinidad semántica entre sí que antaño. Quizá haya sido la gran heterogeneidad y disparidad de las acepciones del término latino *resignatum* el factor que propiciara el vaciado de contenido originario y la paulatina asimilación de términos morfológicamente próximos. Quizá sea por eso por lo que algunos autores mantienen que la reseña ha de proporcionar información crítica acerca del documento reseñado, mientras que otros piensan que su finalidad es dar cuenta del contenido del documento. Sería interesante rastrear en qué contextos y con qué significados se ha ido utilizando este viejo término en el devenir histórico. Convendría saber, por ejemplo, si el calificativo “crítico” que a veces la acompaña proviene de la traducción del inglés “review”, porque en 1912, cuando el P. García Villada escribía sobre la importancia que los seminarios o “Laboratorios históricos” tenían en la formación del alumno, no la equiparaba con la crítica, actividad que merecía otro apartado en su libro, sino que pretendía que mediante su práctica los alumnos se acostumbrasen a “fijarse en lo que leen, y a exponer el pensamiento del autor con precisión. Para esto es naturalmente necesario que el profesor haya estudiado antes la literatura, y se pueda dar cuenta de que la exposición del alumno responde a la realidad”²⁷.

La significación de revisar no se ha modificado sustancialmente en el decurso del tiempo respecto de sus orígenes latinos, y, si no se utiliza en el terreno de la crítica literaria —en sentido amplio— es bastante aséptica: “Rever”. Igual que en la lexía latina *revisio, onis*: “Acción de volver a ver, revisión”. Sin embargo, en lengua inglesa revisión presenta unas claras connotaciones críticas, pues las revisiones son evaluaciones de trabajos u obras de cualquier índole publicadas en revistas o diarios. A nuestro entender, hay una relación clara entre los conceptos revisión y crítica literaria —siempre entendida aquí en su acepción más genérica—. Su destinatario y gran consumidor, nos atreveríamos a decir que, por lo menos desde el advenimiento de la cultura de masas y el paulatino incremento del tiempo de ocio, es el gran público, al que se pretende orientar y ayudarle a escoger lo mejor entre la jungla de la oferta “cultural” —en la acepción antropológica del término— que tiene a su disposición. Así lo atestiguan las secciones, cada vez más nutridas, que los diarios acogen en sus páginas. Quizá uno de los productos mejores, más logrados, sea el A.B.C. cultural, que se incluye en el diario de este nombre los viernes. Aquí tienen incluso cabida “evaluaciones” de obras especializadas, que, en principio, no tienen como destinatario al gran público, sino a grupos más espe-

²⁷ ABC, Madrid, 29.08.1996.

cializados o cultos, aunque también es cierto que no constituyen mayoría estos últimos. El abanico de temas tratados es muy amplio, incluyendo novedades en el campo del CD-ROM, por ejemplo.

A estas valoraciones se las ha denominado, con más o menos fortuna, “recensiones” o “reseñas” y “revisiones”, si conferimos al término una acepción de mayor amplitud; de hecho, la voz inglesa “*review*” tiene un alcance amplio, que comprende el concepto de reseña, y expresa cosas o actividades muy parecidas pero de diferentes matices, dependiendo del contexto en el que se la ubique. La “*review*” es un fenómeno relativamente nuevo que aparece ligado desde el siglo XVIII al desarrollo de la prensa escrita como medio de comunicación de masas. Si estamos de acuerdo con estos indicadores cronológicos y con las semejanzas existentes entre la crítica literaria y la *review* —en nuestra opinión de más peso que las forzadas diferencias señaladas en la Enciclopedia de la *Information Science*— podría incluso establecerse la hipótesis según la cual la revisión o “*review*” no es más que el resultado de una adaptación de la secular crítica literaria a los nuevos tiempos y a los nuevos métodos de trabajo impuestos por el desarrollo técnico de los medios de comunicación social emergentes, con sus ventajas y servidumbres, como puedan ser, respectivamente, la difusión de la cultura por amplios sectores sociales y las limitaciones de tiempo y espacio disponibles para sacar a la luz los trabajos. Buena prueba de la capacidad de adaptación de los cultivadores de la crítica literaria al signo de los tiempos es la realización de programas específicos para la televisión. Acaso el mejor exponente de este género televisado lo constituya “El cuarteto Literario”, dirigido y moderado por Marcel Reich Ranicki, que se ha convertido en una de las emisiones culturales más seguidas de la televisión germana.